



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL N° 495

LA RIOJA 05 OCT 2018

VISTO: el Expediente del registro de la Universidad Nacional de La Rioja N° 05-00021/2018, caratulado: Ing. Luis Luna Mercado, Decano Sede Regional Aimogasta. s/ Cobertura de Vacante Docente en la Sede Regional Aimogasta, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente el Decano de la Sede Regional Aimogasta, Ing. Luis Luna Mercado eleva propuesta de cobertura de vacante en el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación Semi Exclusiva, en virtud de la renuncia presentada por el Docente Ing. Agüero Luis Oscar, gestionada por expediente N° 05-00006/2016.

Que, se solicita la cobertura del cargo antes mencionado con asignación de funciones a la asignatura Administración y Organización de la Carrera Licenciatura en Gestión Organizacional y Recursos Humanos, con extensión académica a las asignaturas Contabilidad Gerencial de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Contable, Organización y Administración de las Operaciones y Fundamentos de la Administración Financiera, ambas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, las cuales se dictan en la Sede Regional Aimogasta.

Que, a fs. 9 obra Acta N° 05/2018, de fecha 16 de Febrero de 2018, mediante la cual el tribunal que entendió en el proceso: Lic. Bittar Salim Issam (Coordinador de Carrera) y los Docentes Cr. Santillán Alejo Rodrigo y Cr. Herrera Luis Eduardo, contando con un Veedor del Gremio Docente SIDIUNLaR, Lic. González Sergio Miguel, previo definición de criterios prioritarios para realizar la evaluación y selección acuerdan por unanimidad solicitar al Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas la designación interina del único postulante Villegas, Javier Nicolás, DNI N° 26.390.091, en el cargo de Profesor JTP Interino, dedicación Semi Exclusiva.

Que, obra dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento de este Consejo Departamental, en el que luego de analizados los antecedentes del único postulante y en virtud de lo establecido en la normativa vigente aconsejan a este Cuerpo la designación Interina del Lic. Javier Nicolás Villegas, DNI N° 26.390.091, en el cargo de Profesor de Ayudante de Primera Interino, dedicación Semi Exclusiva, en disidencia del dictamen del tribunal que entendió en el



"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL Nº 495

LA RIOJA 05 OCT 2018

proceso de selección antes mencionado, por carecer de antecedentes académicos que ameriten la designación como Jefe de Trabajos Prácticos.

Que, conforme lo establecido en el Calendario Académico 2018, aprobado por Resolución Rectoral Nº 1408/18, el año lectivo dio inicio el pasado 12 de Marzo, y desde aquel momento a la fecha las asignaturas mencionadas anteriormente que corresponden al 1º Cuatrimestre no están desarrollándose.

Que, conforme lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias artículo 73º, la Ord. C.S. Nº 030/14, artículo 52º y la Ord. C.S. Nº 031/14 las designaciones y modificaciones para cubrir interinamente nuevos cargos docentes a partir de la fecha de entrada en vigencia de las Ord. C.S. Nº 030/14 y 031/14 deben ajustarse a los Procesos de Selección fijados por esta última.

Que, del análisis de los antecedentes obrantes en autos, este Departamento advierte que no se ha dado cumplimiento cabalmente a lo establecido en la Ord. CS Nº 031/14, la cual reglamenta el procedimiento de selección para cubrir interinamente cargos docentes nuevos o vacantes por renuncia o licencia ordenando lo previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo y en la Ordenanza CS Nº 030/14 que implementa la Carrera Docente.

Que, en virtud de lo expuesto, se dictó la Resolución Departamental Nº 450/18, mediante el cual se designó interinamente al Lic. Javier Nicolás Villegas en el cargo de Ayudante de Primera dedicación Semi Exclusiva, hasta que se sustancie la Selección de Docentes Interinos, a fin de normalizar el dictado de las clases, a fin de no generar perjuicio a los alumnos cursantes; y por otro lado por la misma Resolución se resolvió devolver las actuaciones a la Sede Regional Aimogasta a fin de que proceden en lo inmediato a reencauzar el trámite que da origen al presente expediente, debiendo la misma gestionar el proceso de selección de docentes interinos para la cobertura del cargo en cuestión, conforme la normativa aplicable: Ord. CS Nos: 030/14 y 031/14 (Art. 10º y 11º (Período extraordinario de selección de interinos), correspondiendo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL N° 495

LA RIOJA 05 OCT 2018

Que, el procedimiento de selección para cubrir cargos docentes interinos y suplentes en esta Universidad se encuentra regulado por la Ord. C N° 031/14.

Que, la convocatoria respectiva debe ser efectuada conforme lo establecido en los art. 4º y 10º y 11º de la Ord. CS N° 031/14 "Reglamento para la Designación de Docentes Interinos y Suplentes".

Que, en Sesión del día de la fecha, el Consejo Departamental constituido en Comisión dictaminó: a) Llamar a selección de interinos abreviado conforme la Ord. CS N° 031/14, art. 11º, cuya designación durará hasta la sustanciación del concurso público, abierto de antecedentes y oposición, sugiriendo que en dicho concurso se considere el cargo original; b) designar en Jurado a los integrantes propuestos por la Sede ; c) Encomendar a la Secretaría Académica del Departamento que elabore el cronograma para el procedimiento correspondiente según el artículo 4º y 11º de la Ord. CS N° 031/14 y que a través del área de Comunicación Institucional de esta Universidad se proceda a la correspondiente publicación de la convocatoria; d) se convocará al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación Semi Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Administración de la Financiera de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, con extensión académica a las asignaturas: Trabajo Final, Contabilidad Gerencial, Organización y Administración de las Operaciones y Seminario de Trabajo Final, todas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Contable, Sede Regional Aimogasta.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: CONVOCAR a Selección de Docentes Interinos para la cobertura de cargos en la Cátedra y Carrera/s descriptas en el Anexo I de la presente, conforme lo previsto por el Art. 4º de la Ord. CS N° 031/14.



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL Nº 495

LA RIOJA 05 OCT 2018

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal de Selección de Docentes Interinos, para el cumplimiento de las funciones prescriptas en el Art. 9º de la Ord. CS Nº 031/14, conforme se detalla el Anexo II de la presente:

ARTÍCULO 3º.- FACULTAR a la Secretaría Académica de este Departamento Académico la elaboración del Cronograma, integrado por las instancias siguientes:

- a) Período de Publicación: cinco (5) días hábiles.
- b) Período de Inscripción: cinco (5) días hábiles.
- c) Período de Evaluación y Propuesta de Designación: dentro de los siete (7) días inmediatos posteriores al período anterior.

ARTÍCULO 4º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Académica de este Departamento Académico, la publicación por el área de Comunicación Institucional de esta Universidad que se elabora pertinentemente.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFICAR al Sindicato de Docentes e Investigadores de la UNLaR (SIDIUNLaR) y a la Asociación Riojana de Docentes Universitarios (ARDU), conforme lo indicado en el art. 12º de la Ord. CS Nº 031/14 y art. 11º del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios.

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, notifíquese y Archívese.


Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja



"2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

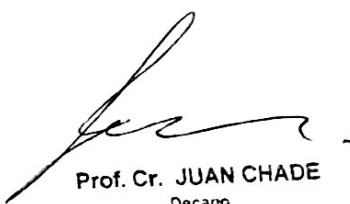
RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL Nº 495

LA RIOJA 05 OCT 2018

ANEXO I

LLAMADO A SELECCIÓN DE DOCENTES INTERINOS:

CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA/S	CARÁCTER	CARRERA/S	PLAN ORD. Nº
1- Jefe de Trabajos Prácticos	Semi Exclusiva	Fundamentos de la Administración Financiera	Principal	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	270/98
		Trabajo Final	Extensión	Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Contable	406/10
		Contabilidad Gerencial			
		Organización y Administración de las Operaciones			
		Seminario de Trabajo Final			


Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL Nº 495

LA RIOJA 05 OCT 2018

ANEXO II

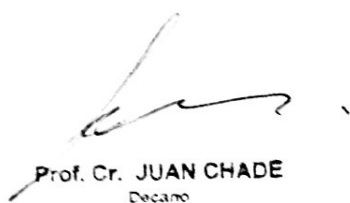
LLAMADO A SELECCIÓN DE DOCENTES INTERINOS: "JURADO EVALUADOR":

TITULARES:

- Cr. Alejo Rodrigo Santillán –UNLaR.
- Cr. Raúl Eduardo Aparicio –UNLaR.
- Cr. Luis Eduardo Herrera –UNLaR.

SUPLENTE:

- Lic. Carolina Andrea Mercado –UNLaR.
- Lic. Salim Issam Bittar –UNLaR.


Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja